

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: Servicio de Régimen Jurídico

Expte.: 001/2025/AMU

Asunto: Subsanación alteración Coria del Río – La Puebla del Río

Entidades locales afectadas:

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

Con fechas 21/04/2025 y 24/04/2025 se recibe del Ayuntamiento de Coria del Río y del Ayuntamiento de La Puebla del Río, respectivamente, sus expedientes generados en fase municipal, referidos a la iniciativa conjunta de alteración territorial de los términos municipales de Coria del Río y de La Puebla del Río, con objeto de que por esta Administración se continúe la tramitación de este procedimiento hasta su resolución mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

Examinada toda la documentación aportada, y en aplicación de la normativa reguladora de este tipo de procedimiento, concretamente el apartado 4.2 de las Instrucciones Técnicas conjuntas de 4 de julio de 2024, de la Secretaría General de Administración Local y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a las que han de ajustarse los informes y documentos de procedimientos relativos a la demarcación y ordenación territorial, (publicadas en el BOJA n.º 139 de 18/07/2024, mediante Resolución de 5 de julio de 2024, de la Secretaría General de Administración Local. Corrección de errores BOJA n.º 63 de 02/04/2025), se aprecia la falta de los siguientes documentos e información:

1º. En la MEMORIA descriptiva deben recoger un apartado en el que se indiquen los datos que les faltan en la documentación aportada:

- Documentación de partida utilizada, en el caso de haber utilizado documentación histórica de referencia. En este caso: es importante que indiquen la fecha de la cartografía catastral en la que se basan para su propuesta.
- Descripción de la línea: longitud de la misma y número de puntos de amojonamiento.
- Descripción del trabajo de campo realizado indicando expresamente tipo de observación y fecha, así como cualquier indicación de interés sobre el desarrollo del mismo.
- Listado de las coordenadas resultado de las observaciones en su huso.
- Cualquier aclaración que se considere de interés.
- Listado de coordenadas de cada uno de los puntos de amojonamiento propuestos en grados sexagesimales con precisión de nueve decimales de grado así como en UTM huso 30, con 2 decimales (Véase el Anexo II de las referidas Instrucciones).
- Reseña topográfica de cada uno de los puntos de amojonamiento propuestos (véase el Anexo III de las referidas Instrucciones).

2º. Además deben aportar:

- Fichero con el trazado completo de la línea en un formato que permita el adecuado tratamiento y visualización de la información geográfica, por lo que debe ser remitida y facilitada en algún formato como shape, DXF o geopackage (nunca en PDF), proyección UTM huso 30, sistema de referencia ETRS89.
- Fichero dxf, shape o geopackage conteniendo los puntos de amojonamiento.
- Fichero dxf, shape o geopackage conteniendo los puntos de paso y/o puntos de interés.

Plaza Nueva, nº4
(41001 Sevilla)
Telf.: 955065100
dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA CEBALLOS CASAS	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHK2S4VQSMWB4VXZYS5E6WKQ5Z	PÁG. 1/2	



- Montaje preparado para impresión a escala 1:10.000 utilizando como cartografía de referencia la ortofotografía PNOA más reciente, en formato PDF (Véase el Anexo I de las Instrucciones).
- Montaje preparado para impresión a escala 1:10.000 utilizando como cartografía de referencia el Mapa Topográfico de Andalucía más reciente, en formato PDF (Véase el Anexo I de las Instrucciones).

Todo lo cual se pone en conocimiento de esas Corporaciones a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales, y consecuentemente hasta tanto no dispongamos de toda la documentación no se iniciará el cómputo del plazo máximo para resolver el procedimiento.

Para cualquier aclaración pueden ponerse contacto con este centro directivo mediante el correo electrónico srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es y el teléfono 646916666.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General de Administración Local
Fdo. electrónicamente: María Luisa Ceballos Casas.

Plaza Nueva, n.º 4
41001 - Sevilla
Telf.: 646916666
srj.sgal.cjalfp@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA CEBALLOS CASAS	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHK2S4VQSMWB4VXZYS5E6WKQ5Z	PÁG. 2/2	